



Análisis del marco teórico de la Responsabilidad Extracontractual del Estado y Colombia

Analysis of the theoretical framework of the Extracontractual Liability of the State its
Colombia.

Yanis Patricia Rivas Berrueso ¹

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa de Derecho

2024

¹ Yanis Patricia Rivas Berrueso, estudiante de especialización de responsabilidad contractual y extracontractual del estado, segundo semestre, Uniremington Medellín, yanis.rivas.7734@miremington.edu.co

Resumen

La Responsabilidad Extracontractual del Estado en Colombia se ha consolidado como un tema fundamental dentro del derecho administrativo, dada la necesidad de garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos frente a los actos y omisiones del Estado. Este artículo aborda la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los factores que determinan la responsabilidad extracontractual del Estado en Colombia? El objetivo general es analizar las normas donde se encuentra sustentada la responsabilidad, en donde se identifica sus fundamentos y cuando son aplicados en la práctica. Se utiliza una metodología cualitativa, centrada en el análisis documental y la revisión de la jurisprudencia. Como resultado principal, se concluye que la responsabilidad del Estado se basa en tres elementos: el daño, el fundamento jurídico de imputación y la relación de causalidad. En la actualidad se presentan nuevas apuestas al implementar de manera efectiva la responsabilidad estatal. Lo anterior se deduce del estudio que han realizado las altas cortes conforme a la jurisprudencia. La conclusión más representativa es que la evolución del marco normativo y jurisprudencial ha permitido un mayor reconocimiento de los derechos de los ciudadanos, aunque aún se requiere una mayor claridad y aplicación de estos principios.

Palabras claves: responsabilidad extracontractual, Estado, daño, causalidad, jurisprudencia.

Abstract

The Extracontractual Responsibility of the State in Colombia has become a fundamental issue within administrative law, given the need to guarantee the protection of citizens' rights against acts and omissions of the State. This article addresses the research question: What are the factors that determine the extracontractual responsibility of the State in Colombia? The general objective is to analyze the theoretical framework that supports this responsibility, identifying its fundamental elements and practical application. A qualitative methodology is used, focusing on documentary analysis and a review of jurisprudence. The main result concludes that the responsibility of the State is based on three elements: damage, the legal basis for imputation, and the causal relationship. This study highlights that despite significant advances in jurisprudence, challenges remain in the effective implementation of state responsibility. The most representative conclusion is that the evolution of the legal and jurisprudential framework has allowed for greater recognition of citizens' rights, although greater clarity and application of these principles is still required.

Keywords: extracontractual responsibility, State, damage, causality, jurisprudence.

Introducción

La Responsabilidad Extracontractual del Estado ha cobrado gran relevancia en la jurisprudencia y la práctica del derecho administrativo colombiano. Este fenómeno responde a un contexto en el que la protección de los derechos ciudadanos ha adquirido una importancia central, impulsada por la búsqueda de un Estado más responsable y garante de los derechos fundamentales. Al plantear el problema se centra cuando se genera la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los principales factores que inciden en la responsabilidad extracontractual del Estado en Colombia?

En el desarrollo de este trabajo realizare un análisis de todas las normas en que se encuentran fundamentadas la Responsabilidad extracontractual del Estado, mediante el cual se identifican los siguientes elementos: en cuando se ponen en práctica: judicialmente. Se incluirán tres objetivos específicos para poder desarrollar la parte general de este: (1) reconocer las características del daño en el escenario estatal; (2) Estudiar los fundamentos jurídicos que sirve de imputación al generar responsabilidad del Estado; y (3) Observar el nexo causal que surge entre el actuar del estado y el daño ocasionado.

Cuando se causa un daño por parte del estado causa unas consecuencias en la calidad de vida de las personas, por eso es importante conocer y comprender las normas que establecen criterios en estos casos, lo cual justifica esta investigación. La metodología que se utiliza es cualitativa, se basa en el estudio de normas legales, y la jurisprudencia del (Consejo de Estado)

El marco teórico se estructura inicialmente en la responsabilidad civil, como también en la jurisprudencia decantada a partir de nacimiento de la Constitución Política de 1991. Este artículo se divide dentro de su estructura en dos capítulos: en el primero tenemos los elementos

de la responsabilidad extracontractual del Estado, y el segundo el estudio de los impactos que tiene la jurisprudencia cuando se configura la responsabilidad.

Elementos de la Responsabilidad Extracontractual del Estado

Los tres elementos que se conocen como fundamentales sobre la Responsabilidad Extracontractual del Estado son: daño, título de imputación y nexo de la siguiente causal los cuales explicaremos de la siguiente forma.

1. Daño: Si no se configura este elemento que cause un daño antijurídico, se entiende que no se configura la responsabilidad. Los doctrinantes clasifican al daño en dos partes: material y extra patrimonial. El material significa como la pérdida económica que se evalúan de forma cuantificable, se divide en daño emergente (material y fisiológico), (pérdidas inmediatas) y lucro cesante ingresos dejados de percibir (pérdidas futuras) (Mendoza,2020). También tenemos el daño extrapatrimonial en cual consiste en el daño moral, afectando el bienestar psicológico de la persona, y el daño a bienes gozando de protección constitucional y convencional, como el derecho a la salud y la dignidad humana. La división elemental debido a que esta define la clase de reparación que se solicita y como se evalúa dependiendo de cada caso concreto.

2. Título de imputación: Significa la atribución de responsabilidad al Estado. En el ámbito colombiano, los principales títulos de imputación que son reconocidos: falla del servicio, riesgo excepcional y daño especial. La falla del servicio implica que la actividad administrativa no se realizó con el estándar de diligencia que se espera, lo que puede incluir actos de omisión. Por su parte, el riesgo excepcional se refiere a situaciones donde la actividad estatal crea un

riesgo que supera lo que asumiría un particular en circunstancias similares. Este principio es esencial, ya que permite que los ciudadanos sean indemnizados no solo por la negligencia, sino también por los riesgos inherentes a ciertas actividades del Estado. (Mora, 2012)

3. Nexo causal: Este elemento es fundamental para establecer la conexión entre la acción u omisión del Estado y el daño causado. En Colombia, se ha adoptado la teoría de la condición necesaria para determinar cuál de las causas que contribuyen al daño es, de acuerdo con el curso normal de los acontecimientos, la que realmente lo produjo (Patiño, 2008). Esto implica que es necesario demostrar que, sin la acción estatal, el daño no habría ocurrido. Al ser claro este elemento es de vital importancia. Estableciendo los fundamentos al momento de imputar responsabilidad.

La jurisprudencia expedida por el Consejo de Estado contribuye mucho a la evolución, de forma de interpretar y aplicando los principios que regulan este tema, estableciendo precedentes (**Sentencia 1185 de 2008 Consejo de Estado**).

La jurisprudencia ha desempeñado un papel fundamental en la creación de precedentes que ejemplifican la aplicación de los elementos de la responsabilidad.

Por ejemplo, el Consejo de Estado en la Sala de lo Contencioso Administrativo fija los criterios de cómo se evalúa la falla del servicio y la imputación del daño, reforzando la protección de los derechos de los ciudadanos. Estas decisiones, se evidencian cambios en el concepto de responsabilidad del estado, mediante el cual se traslada de una visión de irresponsabilidad a proteger de manera efectiva los derechos. Al incluir la de responsabilidad en la (Constitucion politica de Colombia de 1991) es un punto de gran importancia, debido a que



nos permite establecer el marco legal, el cual reconoce y protege los derechos de los ciudadanos a que cuando se les cause un daño sean indemnizados por el Estado.

A pesar de esta evolución, todavía continúan luchas que significan al momento de la aplicación de los principios. La falta de vacíos jurídicos en Colombia y la forma de como interpretan los jueces de manera judicial desencadenan en circunstancias en las que las personas se quedan sin indemnización por el daño sufrido. Es muy importante que se siga persistiendo en la normalización de manera clara en los procesos para que se aplique de forma adecuada la responsabilidad extracontractual del Estado.

Conclusiones

La distinción entre el daño material y extrapatrimonial es importante para comprender la responsabilidad estatal. Esta tipificación permite de manera integral abordar los distintos tipos de daños que pueden afectar a los ciudadanos y garantiza una salvaguarda de sus derechos.

El reconocimiento y ejecución de los títulos de imputación es de vital importancia para realizar una correcta atribución de las responsabilidades. El reconocimiento de los distintos

títulos, como la falla del servicio y el riesgo excepcional, autoriza a el sistema jurídico ser más equitativo con en la protección de los derechos

La aceptación de la teoría de la condición como primordial para establecer el nexo causal es fundamental para los fallos de los casos en responsabilidad. En este contexto se permite a un análisis más detallado y preciso de la relación entre la conducta del estado y el daño causado.

Pese a los progresos jurisprudenciales y a la clarificación de los elementos de la responsabilidad extracontractual del Estado, persiste la problemática en su implantación efectiva, por lo que se requiere que el legislador evolucione de acuerdo con la realidad actual y a la práctica judicial para garantizar así los derechos a los ciudadanos.

Referencias

Congreso de la Republica de Colombia. (s.f.). *Constitucion Politica de Colombia de 1991*. Diario oficial. Obtenido de Constitucion Politica de Colombia de 1991:

<http://www.secretariasenado.gov.co/constitucion-politica>

Consejo de Estado. (s.f.). Relatoria. Obtenido de <https://www.consejodeestado.gov.co/buscador-de-jurisprudencia2/index.htm>



Consejo de Estado . (2008). *Radicación: 15.263 (R-0736)*. Obtenido de Radicación: 15.263 (R-0736): <https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/15263.pdf>

Mendoza, H. A. (2020). *¿Los elementos de la responsabilidad extracontractual del Estado en Colombia son dos o tres?: a propósito de la relación de causalidad*. Obtenido de ¿Los elementos de la responsabilidad extracontractual del Estado en Colombia son dos o tres?: a propósito de la relación de causalidad:
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/29041>

Mora, S. M. (2012). *LA UTILIDAD JURÍDICA DEL TÍTULO DE IMPUTACIÓN RIESGO EXCEPCIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO*. Obtenido de
<https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/4d0f371b-abb2-4b5d-818a-6bea374808a9/content>

Patiño, H. (2008). *responsabilidad extracontractual y causales de exoneración*. *Revista de Derecho privado*. Obtenido de
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpri/article/view/555/525>